

ACUERDO N°159-CNR/2021. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Subdivisión siete punto dos: Licitación Pública N° LP-04/2021-CNR “Suministro de vehículos automotores para el CNR, año 2021”,** de la sesión ordinaria número veinte celebrada a las nueve horas del uno de septiembre de dos mil veintiuno; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, Licenciado Andrés Rodas Gómez, y

CONSIDERANDO:

- I. Que el objeto del proceso es renovar parcialmente la flota vehicular de la Institución, a efecto de atender y cumplir de mejor forma con las labores que corresponden a la naturaleza de las actividades especiales de ejecución, proyectos y metas del CNR, según el siguiente detalle:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	Pick-up 4X4 doble cabina, deberán ser nuevos, año 2021 o 2022, de combustible diésel.
2	1	Microbús con capacidad de 28 a 30 pasajeros, deberá ser nuevo, año 2021 o 2022, de combustible diésel.
3	2	Microbuses techo alto, con capacidad de 14 a 16 pasajeros, deberán ser nuevos, año 2021 o 2022, de combustible diésel.
4	1	Camión 1.5 a 2 toneladas, deberá ser nuevo, año 2021 o 2022, de combustible diésel.
<p>Nota: Para cada uno de los ítems ofertados deberá incluirse el servicio de mantenimiento preventivo según lo recomendado por el fabricante, por 100,000 kilómetros o 3 años, lo que ocurra primero.</p>		

- II. Que la unidad solicitante es la Dirección de Desarrollo Humano y Administración a través del departamento de Transporte, quien justifica su requerimiento de la siguiente manera: “El presente proceso de adquisición y contratación se justifica en la necesidad de renovar parte de la flota vehicular de la Institución, debido a la obsolescencia en que se encuentra la mayoría de los vehículos que conforman parte de la misma, dado que muchos de ellos sobrepasan su vida útil, ya que datan de los años 1995 al 2020, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), que establece como plazo de vida útil de los vehículos 10 años.”

Por lo que, teniendo la institución un déficit de vehículos, en óptimas condiciones de uso, que se adecuen a las necesidades propias de la institución, con la renovación parcial de la flota se estaría contribuyendo: a) La seguridad del personal que desarrolla labores de campo, así como también los que viajan a las diferentes oficinas registrales u otras instituciones para el desempeño de sus funciones; b) Dar cumplimiento a lo normado en el Contrato Colectivo de Trabajo, en su **cláusula No. 77 “TRANSPORTE”**; c) Dar cumplimiento



a las diferentes actividades institucionales para garantizar la prestación oportuna de servicios públicos; y e) Reducir el gasto por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

- III. Que el plazo de entrega del suministro será a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021. Las placas y matriculas podrán ser entregadas hasta 45 días después de la entrega de los vehículos.
- IV. Que la evaluación legal, financiera, técnica y económica se realizará con base a los parámetros siguientes:

N°	CRITERIOS	PUNTOS		
		MÁXIMO	MÍNIMO	
1	Evaluación Legal	Cumple /No cumple		
2	Evaluación Financiera	100 puntos	70 puntos	
3	Evaluación Técnica	Condiciones a cumplir de carácter obligatorio	Cumple/No cumple	
		Criterios de evaluación técnica	100 puntos	90 puntos
4	Evaluación Económica	Oferta más favorable para el CNR		

EVALUACIÓN LEGAL: SOBRE N° 1

La presentación de la documentación legal del ofertante contenida en el sobre N° 1 de las bases es de carácter obligatorio, por lo tanto no se asignará puntaje. Se examinará que los documentos de la oferta contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales para cada caso, de lo contrario será descalificada y no continuará con la evaluación financiera.

EVALUACIÓN FINANCIERA: SOBRE N° 1

La capacidad financiera se evaluará con base en los Estados Financieros Básicos debidamente auditados con dictamen y notas explicativas del auditor, depositados en el Registro de Comercio, correspondientes a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.

En el caso que el ofertante no cumpla con la nota mínima de 70 puntos en promedio en la evaluación financiera, no será elegible para continuar con la evaluación técnica.

Para efectos de análisis financiero se establecen los siguientes índices:

	SOLVENCIA	ÍNDICE >	PUNTOS
a.	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.40	35
	ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE = <	
b.	Pasivo Total / Activos Totales x 100	60.00	35
	RENTABILIDAD	ÍNDICE >	

c.	Utilidad Neta / Patrimonio x 100	20.00	30
TOTAL			100

EVALUACIÓN TÉCNICA: SOBRE N° 2

La evaluación técnica de los ofertantes será de acuerdo a los criterios siguientes:

CRITERIOS A EVALUAR	CONDICIÓN
Cumplimiento de requisitos de carácter obligatorios	CUMPLE / NO CUMPLE
CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE
	100 PUNTOS MÁXIMO / 90 PUNTOS MÍNIMO
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	85 PUNTOS
Cartas de Referencia	15 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

- V. Que la oferta que no cumpla con las condiciones de carácter obligatorio, habiéndosele prevenido, no continuarán con el proceso de evaluación técnica, según verificación de la documentación solicitada, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PICK UP 4X4 DOBLE CABINA , deberán ser nuevos año 2021 o 2022, de combustible diésel.	
2	MICROBUS CON CAPACIDAD DE 28 A 30 PASAJEROS , deberá ser nuevo, año 2021 o 2022, de combustible diésel.	
3	MICROBUSES TECHO ALTO, CON CAPACIDAD DE 14 A 16 PASAJEROS , deberán ser nuevos, año 2021 o 2022, de combustible diésel.	
4	CAMIÓN 1.5 A 2 TONELADAS , deberá ser nuevo, año 2021 o 2022, de combustible diésel.	



DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar carta compromiso, por medio de la cual garantiza la entrega de los vehículos ofertados, la existencia en plaza de repuestos y que cuentan con taller propio, con equipo especializado y personal capacitado, para proporcionar el respectivo mantenimiento de los vehículos, según anexo 6 de estas bases.		

VI. Que una vez verificado el cumplimiento de las condiciones de carácter obligatorio (en la evaluación técnica), se tomará en cuenta los criterios a evaluar del suministro, de acuerdo a lo siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	<p>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS¹:</p> <p>Los ofertantes deberán presentar las especificaciones técnicas del fabricante, proporcionando los catálogos, según aplique, de acuerdo al numeral 39 de estas bases (según se detalla en anexo 1).</p>	85
2	<p>EXPERIENCIA DEL OFERTANTE:</p> <p>El ofertante deberá presentar cartas o constancias de referencia originales o fotocopias simples, emitidas en un período no mayor a 12 meses antes de la fecha de la publicación en COMPRASAL o en el periódico respectivo de la presente licitación y dirigidas al CNR o a quien interese, por instituciones públicas y/o privadas, refiriéndose a suministros de vehículos automotores iguales o similares a los solicitados en estas bases de licitación, asimismo sobre la experiencia en la prestación del mantenimiento brindado dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la publicación de la presente licitación e indicando el nombre del ofertante, descripción del suministro, período de contrato u orden de compra, grado de satisfacción del cliente y demás información según anexo 3 de estas bases. Las cartas o constancias para su validez deberán presentarse firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la compra administración del contrato u orden de compra de la Institución, indicando teléfono y/o correo electrónico y nombre de la persona de contacto.</p> <p>Se aceptaran cartas o constancias de referencia emitidas por una misma</p>	15

¹ Según se detallan en Anexo 1.

Institución o empresa, siempre y cuando sea de contratos u órdenes de compra diferentes dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la presente publicación. Dicha información deberá ser corroborada por la CEO con las entidades emisoras.		
a) Presenta 3 o más cartas o constancias de referencia y cumplen en su contenido con lo solicitado.	15	
a) Presenta 2 cartas o constancias de referencia y cumplen en su contenido con lo solicitado.	10	
b) Presenta 1 carta o constancia de referencia y cumple en su contenido con lo solicitado.	5	
c) No presenta cartas o constancias de referencia o estas no cumplen con lo solicitado.	0	
TOTAL		100

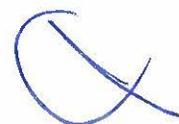
- VII. Que la evaluación económica (sobre N° 3), se realizará a las ofertas que cumplan con la evaluación legal, que hayan alcanzado y/o superado el puntaje mínimo de 70 puntos en la Evaluación Financiera, que cumplan con la condición de obligatoriedad y que alcancen el puntaje mínimo requerido de 90 puntos en la evaluación técnica.

La CEO revisará las operaciones aritméticas de la oferta económica. Si se verifican inconsistencias en las operaciones aritméticas, entre el precio unitario, las cantidades y monto total, se notificará al ofertante a través del jefe UACI, con la finalidad que revisen y confirmen el monto total de la oferta y se remita la subsanación de las prevenciones correspondientes.

Posteriormente se realizará una comparación de precios de las ofertas económicas que hayan superado las etapas de evaluación anteriores y se recomendará adjudicar a la oferta con la evaluación económica más favorable para el CNR, siempre que cumplan con lo requerido en las bases de licitación. La evaluación de los precios se realizará por unidad.

Se entenderá como oferta económica más favorable para el CNR, la que como resultado de la evaluación de las ofertas por parte de la CEO, presente una mejor calidad y experiencia del suministro, mayor respaldo, vida útil y capacidad técnica, garantías, entre otros, indistintamente del precio ofertado; por lo que no es necesariamente el precio con la menor cuantía económica, en comparación de varios ofertantes. Como consecuencia a la dicho, el CNR no está obligado a aceptar la oferta con el precio más bajo, ni ninguna otra de las ofertas que reciba, si éstos no se ajustan totalmente a los términos y condiciones de las Bases de Licitación.

- VIII. Que para conformar a la Comisión de Evaluación de Ofertas se proponen a las personas siguientes:



N°	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Rafael Toledo Oliva Jefe del departamento de Transporte	Solicitante
2	Sr. José Israel Hernández Jacobo Coordinador del Área de Mantenimiento de Vehículos	Experto en la Materia
3	Lic. Sergio Stanley Parada Cardona Técnico de Presupuestos	Analista Financiero
4	Lic. Miguel Ernesto Villalta Flores Asesor Legal	Analista Legal
5	Licda. Liliana Valladares de López Técnico UACI	Delegada UACI

IX. Que el jefe de la UACI de conformidad a lo expuesto y de conformidad a lo regulado en los artículos 18, 20, 43, 44, 45, 46 y 55 de la LACAP, 20 y 21 del RELACAP, numerales 6.3.1 y 7.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública para el año 2021 vigente, en uso de sus atribuciones legales solicita al Consejo Directivo:

1. Autorizar a la Administración para llevar a cabo el proceso de adquisición y contratación de la Licitación Pública N° LP-04/2021-CNR denominada "Suministro de vehículos automotores para el CNR, año 2021".
2. Aprobar las bases de la Licitación Pública N° LP-04/2021-CNR denominada "Suministro de vehículos automotores para el CNR, año 2021".
3. Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas, proponiendo a las personas siguientes: Licenciado Rafael Toledo Oliva, jefe del departamento de Transporte - solicitante; señor José Israel Hernández Jacobo, Coordinador del Área de Mantenimiento de Vehículos - experto en la Materia; licenciado Sergio Stanley Parada Cardona, técnico de Presupuestos - analista Financiero; licenciado Miguel Ernesto Villalta Flores, Asesor Legal - analista Legal y licenciada Liliana Valladares de López, Técnico UACI - delegada por el jefe de la UACI.
4. Designar al Director Ejecutivo para nombrar o sustituir a algún miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, cuando por alguna situación especial fuere necesario.

Por tanto, el Consejo Directivo sobre la base de las disposiciones legales antes citadas y la solicitud de la Administración, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas:

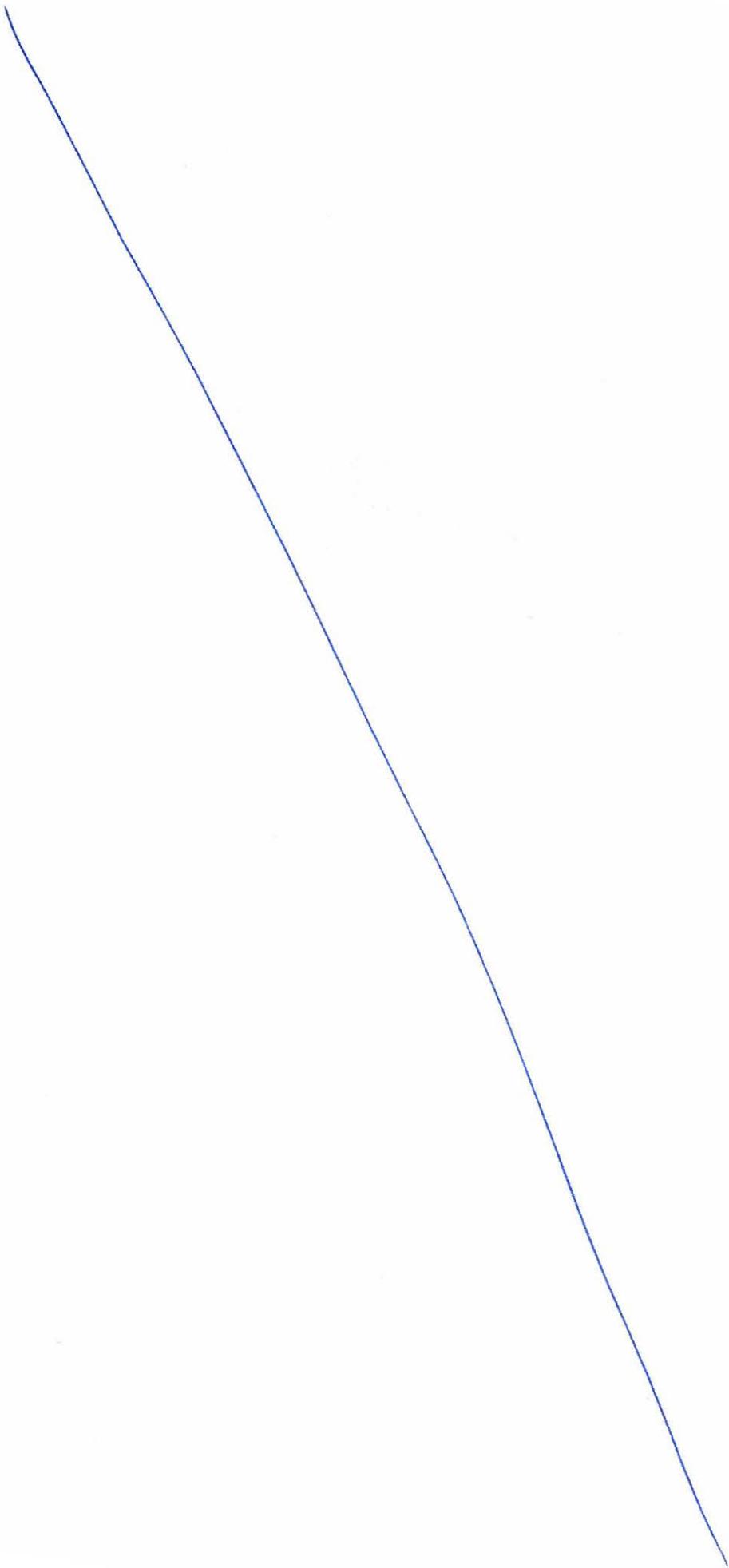
ACUERDA: I) Autorizar a la Administración para llevar a cabo el proceso de adquisición y contratación de la Licitación Pública N° LP-04/2021-CNR denominada "Suministro de vehículos automotores para el CNR, año 2021"; para lo cual se instruye a la Dirección Ejecutiva, Dirección de Desarrollo Humano y Administración y UACI efectúen las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal. II) **Aprobar** las bases de la Licitación Pública N° LP-04/2021-CNR denominada "Suministro de

vehículos automotores para el CNR, año 2021". III) **Nombrar** a la Comisión de Evaluación de Ofertas, proponiendo a las personas siguientes: Licenciado Rafael Toledo Oliva, jefe del departamento de Transporte - solicitante; señor José Israel Hernández Jacobo, Coordinador del Área de Mantenimiento de Vehículos - experto en la Materia; licenciado Sergio Stanley Parada Cardona, técnico de Presupuestos - analista Financiero; licenciado Miguel Ernesto Villalta Flores, Asesor Legal - analista Legal y licenciada Liliana Valladares de López, Técnico UACI - delegada por el jefe de la UACI. IV) **Designar** al Director Ejecutivo para nombrar o sustituir a algún miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, cuando por alguna situación especial fuere necesario. V) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, tres de septiembre de dos mil veintiuno.



Jorge Camino Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo.





ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	ÍTEM N° 1: 3 PICK UP 4X4 DOBLE CABINA			PUNTAJE
		Condiciones mínimas	Condiciones máximas	
1	Puertas	4 (manecilla de sube vidrio, manual)	4 (Cierre central con vidrios electrónico)	6
2	Motor	Cuatro cilindros en línea	Cuatro cilindros en v	6
3	Cilindrada	1898 c.c. Turbo Diesel, 16 válvulas	3,000 c.c Turbo Diésel(con Intercooler riel común), 16 válvulas	13
4	Potencia	101 HP	161 HP	6
5	Sistema de Inyección	Inyección directa, riel común, bomba mecánica de combustible.	Directa y electrónica de combustible o bomba electrónica. (tipo Common-rail)	6
6	Transmisión mecánica	4 velocidades hacia adelante más 1 retroceso	6 velocidades hacia adelante, más 1 retroceso	6
7	Tracción	4x4	4x4, con piñón de montaña	6
8	Dirección	mecánica	Hidráulica asistida	6
9	Frenos	Adelante discos Traseros tambor.	De discos ventilados adelante y atrás o tambores atrás, con sistema ABS en las 4 ruedas	6
10	Suspensión	Resortes de hojas semielípticos de acero de aleación de largo alcance, amortiguadores de gas (suspensión montada) o delantera con doble horquilla y trasera de tipo multilink con eje rígido y barra estabilizadora.	Delantera de horquilla oscilantes dobles independiente y trasera de ballesta y amortiguadores.	6
11	Capacidad de Carga	1.0 Ton	2.8 Ton	6
12	Llantas	Radiales, Rin 15 doble propósito, tipo AT (5, incluyendo la de repuesto)	Radiales, Rin 17 doble propósito, tipo AT (5, incluyendo la de repuesto)	6




N°	ÍTEM N° 1: 3 PICK UP 4X4 DOBLE CABINA			PUNTAJE
13	Accesorios	Se requiere como mínimo lo siguiente: Aire Acondicionado, asientos de tela con descansa cabeza, asientos delanteros y traseros de banca, cinturones de seguridad para 5 pasajeros, alfombras, radio AM-FM, extintor, cono de seguridad, protector de cama, estuche de herramientas (mica, llave de llantas, varillaje para mica, tenaza y llaves varias), polarizado de parabrisas y ventanas según norma de ley de tránsito	Aire Acondicionado, asientos de tela con descansa cabeza, asientos delanteros individuales (tipo butaca) y traseros de banca, cinturones de seguridad para los 5 pasajeros (de tres puntos), alfombras, radio AM-FM, CD, MP3, puerto USB, bluetooth, extintor, cono de seguridad, protector de cama, estuche de herramientas (mica, llave de llantas, varillaje para mica, tenaza y llaves varias), polarizado de parabrisas y ventanas según norma de ley de tránsito. Nota: Se aceptaran ofertas con accesorios adicionales	6
TOTAL				85

N°	ÍTEM N° 2: 1 MICROBUS CON CAPACIDAD DE 28 A 30 PASAJEROS			PUNTAJE
		Condiciones mínimas	Condiciones máximas	
1	Puertas	2 (1 puerta delantera, 1 puerta lateral)	3 (1 puerta delantera, 2 puertas laterales)	6
2	Capacidad de asientos	28 personas	30 personas	6
3	Motor	Lineal. cuatro cilindros	En V seis cilindros en línea	6
4	Cilindrada	4,000 c.c,	4,200 c.c,	13
5	Potencia	120 H.P.	129 H.P.	6
6	Sistema de Inyección	Inyección electrónica con bomba mecánica	Directa y electrónica de combustible (tipo Common-rail)	6
7	Transmisión mecánica	4 velocidades hacia adelante, más 1 retroceso	5 velocidades hacia adelante, más 1 retroceso	6

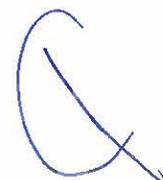
N°	ÍTEM N° 2: 1 MICROBUS CON CAPACIDAD DE 28 A 30 PASAJEROS			PUNTAJE
8	Medidas	Altura: 2,635 mm, Largo: 6,990 mm y Ancho: 2,000 mm	Altura: 2,635 mm, Largo: 7,200 mm y Ancho: 2,180 mm	6
9	Dirección	Hidráulica asistida	Hidráulica asistida (piñón y cremallera)	6
10	Frenos	De discos adelante y tambor atrás	De discos adelante y atrás tipo ABS	6
11	Suspensión	Delantera doble horquilla con barra estabilizadora, suspensión trasera de eje rígido con muelles (con resorte de hojas semielípticas "ballestas")	Suspensión trasera de ballestas semielípticas. Compensador de altura. Protección contra malos caminos.	6
12	Llantas	Llantas radiales R16 (5, incluyendo la de repuesto)	Llantas radiales R17.5 (5, incluyendo la de repuesto)	6
13	Accesorios	Aire Acondicionado, tapicería de vinil en asientos, radio AM-FM con parlantes, timón, abridor de tapa de combustible, velocímetro kilometro, asientos de adelante independientes, alfombras, extintor, cono de seguridad, estuche de herramientas (mica, llave de llantas, varillaje para mica, tenaza y llaves varias).	Aire Acondicionado, tapicería de vinil en asientos, radio AM-FM CD, MP3 con 2 parlantes o, timón de polipropileno, abridor de tapa de combustible, velocímetro kilometro y hora, asientos de adelante independientes, alfombras, extintor, cono de seguridad, estuche de herramientas (mica, llave de llantas, varillaje para mica, tenaza y llaves varias). Polarizado de parabrisas y ventanas según norma de ley de tránsito. Nota: Se aceptaran ofertas con accesorios adicionales	6
TOTAL				85




N°		ÍTEM N° 3: 2 MICROBUSES TECHO ALTO, CON CAPACIDAD DE 14 A 16 PASAJEROS		PUNTAJE
		Condiciones mínimas	Condiciones máximas	
1	Puertas	4 (2 puertas delanteras, 1 puerta lateral, 1 trasera)	5 (2 puertas delanteras, 2 puertas laterales lado derecho y lado izquierdo y 1 trasera)	6
2	Capacidad	14 pasajeros	16 pasajeros	6
3	Motor	Cuatro cilindros en línea	Cuatro cilindros en línea	6
4	Cilindrada	2,400 c.c Turbo Diésel, 16 válvulas	3,200 c.c. Turbo Diésel, 16 válvulas	13
5	Potencia	101 HP	154 HP	6
6	Sistema de Inyección	Directa y electrónica de combustible (tipo Common-rail)	Directa y electrónica de combustible (tipo Common-rail)	6
7	Transmisión mecánica	4 velocidades hacia adelante más 1 retroceso	6 velocidades hacia adelante más 1 retroceso	6
8	Dirección	Hidráulica	Hidráulica asistida (piñón y cremallera)	6
9	Frenos	De discos adelante y tambor atrás	De discos ventilados adelante y atrás, tipo ABS	6
10	Suspensión	Delantera doble horquilla con barra estabilizadora, suspensión trasera de eje rígido con ballestas	Delantera MCpherson torque máximo 420 Nm/1600-2200 rpm, trasera de eje rígido con resorte de hojas semielípticas "ballestas"	6
11	Llantas	Radiales R15 C, incluyendo la de repuesto	Radiales R16 C, incluyendo la de repuesto	6
12	Cierres	Vidrios y cierres manuales	Vidrios y cierres eléctricos	6
13	Accesorios	Aire Acondicionado, asientos de tela con descansa cabeza, asientos de adelante independientes, cinturones de seguridad, alfombras, radio AM-FM, extintor, cono de	Aire Acondicionado (frontal y trasero), asientos de tela con descansa cabeza asientos delanteros individuales tipo butaca y traseros reclinables con apoyo de cabeza,	6

		seguridad, estuche de herramientas (mica, llave de llantas, varillaje para mica, tenaza y llaves varias). Polarizado de parabrisas y Ventanas según norma de ley de tránsito.	cinturones de seguridad conductor y pasajero de 3 puntos, central de 2 puntos y para el resto de los asientos de 2 puntos, alarma de alerta por cinturón de seguridad, bolsas de aire para conductor y acompañante, alfombras, radio AM-FM, CD, MP3, puerto USB, bluetooth, extintor, cono de seguridad, estuche de herramientas (mica, llave de llantas, varillaje para mica, tenaza y llaves varias), polarizado de parabrisas y ventanas según norma de ley de tránsito. Nota: Se aceptaran ofertas con accesorios adicionales	
TOTAL				85

N°	ÍTEM N° 4: 1 CAMIÓN 1.5 A 2 TONELADAS			PUNTAJE
		Condiciones mínimas	Condiciones máximas	
1	Puertas	2 puertas (manecilla de sube vidrio, manual)	4 puertas (doble cabina) (ventanas eléctricas)	6
2	Capacidad de asientos	3 Pasajeros	6 Pasajeros	6
3	Motor	2.7L	3.0L	6
4	Cilindrada	4 cilindros en línea	4 cilindros en línea	13
5	Potencia	79HP a 1000 rpm	108HP a 4000 rpm	6
6	Sistema de Inyección	Inyección directa, riel común, bomba mecánica de combustible.	Directa y electrónica de combustible o bomba electrónica. (tipo Common-rail)	6
		Condiciones mínimas	Condiciones máximas	

N°	ÍTEM N° 4: 1 CAMIÓN 1.5 A 2 TONELADAS			PUNTAJE
7	Transmisión	Manual, 4 velocidades	Manual, 6 velocidades	6
8	Medidas	- Largo: 4,700 mm - Ancho 1,700mm	- Largo: 5,500mm - Ancho 1,800mm	6
9	Dirección	Mecánica	Hidráulica	6
10	Frenos	Frenos delanteros de discos y traseros de tambor	Frenos delanteros de discos ventilados y traseros de tambor	6
11	Suspensión	Suspensión delantera de doble horquilla con barra de torsión. Suspensión trasera de hojas de resortes.	Suspensión delantera y trasera de hojas de resortes.	6
12	Llantas	Delanteras: R13. Traseras: R12. Incluyendo llanta de repuesto	Delanteras: R15. Traseras: R15. Incluyendo llanta de repuesto	6
13	Accesorios	Asientos con tapicería de tela, radio MP3 con 2 parlantes, aire acondicionado, cinturones delanteros, asiento del conductor deslizante y reclinable, luz interior de techo, alfombras de felpa en la cabina, estuche de herramientas (mica, llave de llantas, varillaje para mica, tenaza y llaves varias).	Reloj digital, cierre central (conductor), asientos con tapicería de tela, radio MP3 con 2 parlantes, puertos AUX & USB, aire acondicionado, cinturones delanteros y traseros, consola de asiento central, asiento del conductor deslizante y reclinable, luz interior de techo, alfombras de felpa en la cabina, estuche de herramientas (mica, llave de llantas, varillaje para mica, tenaza y llaves varias).	6
PUNTOS				85